

RESOLUCION N° 3270

RODOLFO CALLEJO VALLADO

INTERINTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3420 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 16 de Noviembre de 1973 se ha otorgado ante el Notario-1° de esta ciudad doctor Jorge Jara Cruz, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ANAIA S. A.";

Que la señorita Cecilia Calderón Prieto, debidamente autorizada como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ANAIA S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUERES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad ubicada en esta ciudad que se encuentra descrito en la Declaración Segunda de la escritura de 16 de Noviembre de 1973; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 16 de Noviembre de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

100

X

COMUNIQUESE. - Bada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

[Firma]
Óscar Callegos Vallejo
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

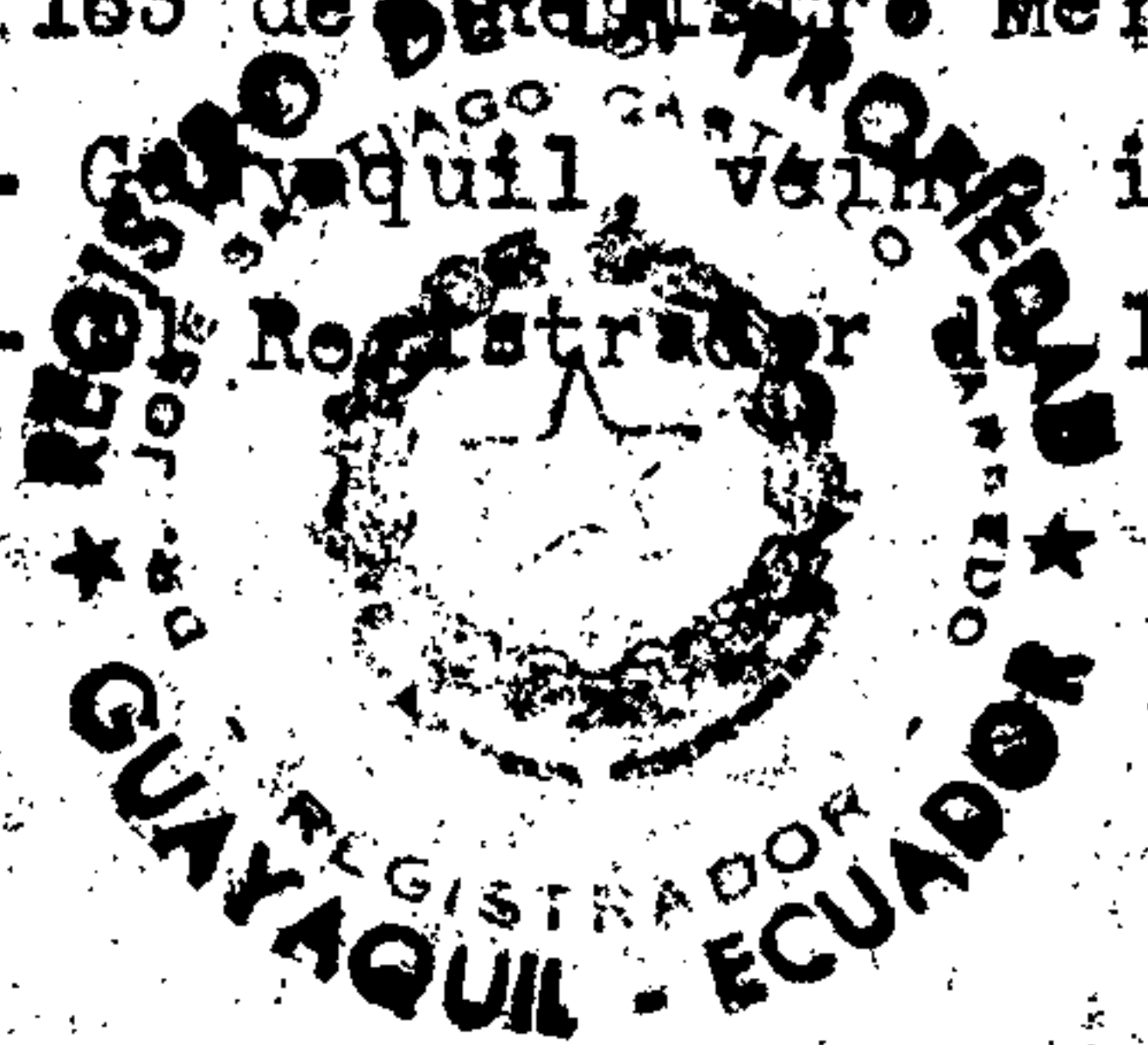
Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor **Óscar Callegos Vallejo**, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres. -
LO CERTIFICO. -



[Firma]
Marcelo Santos Vera
 SECRETARIO

Resolc. N° 3270
Constitución de la compañía
"INDUSTRIARIA AMALIA S. A."

Certifico: que con fecha de hoy se inscribió esta Resolución de fojas 1.185 a 1.188, número 163 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 1.268 del Repertorio. - Guayaquil, veinte i cuatro de Enero de mil novecientos setenta i cuatro. - El Registrador de la Propiedad.



[Firma]
JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERO
 Registrador de la Propiedad del
 Cantón Guayaquil

25

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

